RESOLUCION-CS-N° 382/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1994

Expte. N° 20.038/94.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 785-94, de fecha 14 de Noviembre de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión producida por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 214/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 24 de Noviembre de 1994)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 785-94, de fecha 14 de Noviembre de 1994, por la que se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Hilda Cristina Egües, al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ANALISIS MATEMATICO, de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, que bajo la dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 3 de Octubre de 1994.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Tartagal, Prof. Hilda Cristina Egües, Facultad de Ciencias Naturales y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR